San Agustín – Huila, 15 de octubre de 2024

Señor:
CESAR AUGUSTO SUAREZ
CEDULA. No. 1.083.892.229

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La **E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS**, se permite invitar a presentar propuesta para el proceso de **CONTRATACION DE COMPRAVENTA** cuyo objeto es la adquisición de **COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE AUDIO, ESCANER, Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.**

2. Aspectos técnicos – Características Especiales

ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO, BIEN U OBRA PÚBLICA QUE SE REQUIERE

El proveedor deberá con base a su actividad comercial, entregar a título de venta equipos de cómputo y accesorios tecnológicos en óptima y primera calidad, nuevos, originales, libre de defectos, bajo las especificaciones y cantidades que se enuncian a continuación; en caso de presentar fallas o inconsistencias, el contratista deberá reemplazarlos.

CONDICIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	UND
1	COMPUTADOR TODO EN UNO 24" HP PROONE 240 G9 AIO 24", INTEL® CORE™ I3-1215U, 6 NÚCLEOS (2 PCORES Y 4 E-CORES), 8 HILOS, 10 MB INTEL® SMART CACHE, MAX TURBO FREQUENCY : 4.40 GHZ P-CORE FREQUENCY => BASE: 1.20 GHZ - MAX TURBO: 4.40 GHZ, E-CORE FREQUENCY => BASE: 0.90 GHZ - MAX TURBO: 3.30 GHZ,INCLUYE MEMORIA RAM 32 GB (2X16GB) DDR4 3200, SOPORTA HASTA 32 GB EN (2) SLOTS SODIMM,INCLUYE UNIDAD DE ESTADO SOLIDO M.2 SSD 1 TB 2280 PCIE NVME VALUE, LAN: REALTEK® RTL8111HSH-CG GIGABIT ETHERNET, WLAN:REALTEK RTL8852BE WIFI 6 802.11+ BLUETOOTH 5.3, (2) USB 3.2, (2) USB 2.0, (1) CONECTOR EN COMBO DE MICROPHONE/HEADPHONE, (1) HDMI 1.4, (1) ETHERNET RJ-45, (1) BAHÍA INTERNA DE 2.5". SISTEMA OPERATIVO FREEDOS DE FABRICA -SE INCLUYE LICENCIA DE WINDOWS 11 PROFESIONAL ORIGINAL. GARANTÍA 1 AÑO	15
2	ESCÁNER DE DOCUMENTOS DÚPLEX A COLOR EPSON HASTA 35 PPM/70 IPM[1]; ESCANEO A DOS CARAS EN UNA SOLA PASADA. DISEÑO ROBUSTO CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) DE 50 PÁGINAS.DISEÑADO PARA SER CONFIABLE: LAS CARACTERÍSTICAS MEJORADAS INCLUYEN EL MODO DE VELOCIDAD LENTA, TRABAJOS PROGRAMABLES Y UN CICLO DE TRABAJO MÁXIMO DIARIO DE HASTA 4.000 HOJAS[2].TECNOLOGÍA ÚNICA QUE INCLUYE ELIMINACIÓN DE PÁGINAS EN BLANCO, ROTACIÓN AUTOMÁTICA, RECORTE AUTOMÁTICO, CORRECCIÓN DINÁMICA DE SESGO, DETECCIÓN DE SUCIEDAD, DETECCIÓN DE DOBLE ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PAPEL. RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI	2
3	DESTRUCTORA PICADORA DE PAPEL X25 VOLTAJE: 110V/220V SOPORTA HASTA 25 HOJAS.INCLUYE DEPÓSITO DE RESIDUOS. CON RANURA PARA TRITURAR PLÁSTICO. CAPACIDAD DE CANASTA: 21 LITROS ANCHO DE RANURA: 22CM. CON RANURA INDEPENDIENTE PARA RESIDUOS PLÁSTICOS.	1
4	MEMORIA DDR4 16GB	10
5	MEMORIA DDR3 8GB	10
6	DISCOS DURO SOLIDO M2 O ADATA DE 512GB ADATA	15

7	MANILLAS ZEBRA ADULTO BLANCO ROLLO PARA 200 PULSERAS, CAJA X 6 ROLLOS	2
8	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA ZEBRA ZD420 PARA MUESTRAS DE LABORATORIO	20
9	CABLE PATCH CORE CAT 7 15GB LAN 100% COBRE X 2M	30
10	DISCO DURO 4 TB SATA 6.5 GB/S WD7450	4
11	DISCO DURO 5 TB EXTERNO TAMAÑO 2,5" USB 3.5 RESISTENTE A GOLPES	1
12	CONVERTIDOR SATA IDE A USB PARA DISCO 2,5" Y 3,5 "	1
13	SWITCH GIGABIT DE ESCRITORIO DE 8 PUERTOS, 8 PUERTOS RJ45 10/100 / 1000M TPLINK	5
14	SWITCH 24 PUERTOS GIGABIT ESCRITORIO/RACK A 10/100/1000 MBPS NO ADMINISTRADOCANTIDAD DE PUERTOS BÁSICOS DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: 24 CAT3, CAT4, CAT5, CAT5E TABLA DE DIRECCIONES MAC: 8000 ENTRADAS CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 48 GBIT/S MONTAJE EN RACK APILABLE FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDA	5
15	SONIDO PROFESIONAL AMPLIFICADO INCLUYE 1 AMPLIFICADOR DE SONIDO 3200W 4 SALIDAS 2 CANALES CONTROL DE VOLUMEN INDEPENDIENTE 2 ENTRADAS DE MICROFONO CONECTIVIDAD POR BLUETOOTH, JUEGO DE 2 CABINAS DE 15" PASIVAS PLASTIFICADAS, 1 CONSOLA MIXTER Y 1 RACK PARA EQUIPOS DE AUDIO	1
16	COMPUTADOR PORTATIL INTEL CORE I5 1235U, SSD 512GB, DDR4 16GB, NO DVD, PANTALLA 15.6" FHD, WITHOUT OS, MIXED BLUE SE INCLUYE LICENCIA DE WINDOWS 11 PROFESIONAL ORIGINAL GARANTÍA 1 AÑO	1
17	COMPUTADOR PORTATIL Intel Core I3 N305, SSD 512GB, DDR4 8GB, No DVD, Pantalla 15.6" FHD, Without Os, Mixed Black SE INCLUYE LICENCIA DE WINDOWS 11 PROFESIONAL ORIGINAL GARANTÍA 1 AÑO	1

El suministro deberá realizarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Hacer entrega de la totalidad de los materiales e insumos de equipos tecnológicos y accesorios, objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas y esenciales, con eficiencia, oportunidad, calidad, de conformidad a los parámetros establecidos por la ESE HOSPITAL.
2. Proveer los suministros de óptima y primera calidad, nuevos, originales, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como cumplir con las garantías y las condiciones presentadas en la propuesta.
3. Los elementos y bienes suministrados deben ser probados y verificados en cuanto a su calidad, y en caso de presentar fallas o inconsistencias, el contratista deberá reemplazarlos según corresponda.
4. Restituir a su costa los elementos y bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
5. Asumir el transporte, cargue y entrega de los equipos objeto del contrato y requeridos por el ESE HOSPITAL.
6. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El CONTRATISTA, prestará sus servicios de la siguiente manera: ejecutar el objeto de la contratación, garantizando la buena calidad del producto, eficiencia y atención; de acuerdo con las características técnicas exigidas, cantidad y descripción requerida.
3. Condiciones básicas que regirán el futuro contrato	
OBJETIVO	Se trata de un contrato de compraventa, el cual tiene como objetivo la adquisición de equipos de cómputo, audio, escáner, y accesorios que le permita a la entidad fortalecer y dotar algunas de sus áreas administrativas y asistenciales u operativas, como también apoyar al equipo básico de salud, que no cuentan con estos, o reemplazar los actuales, ya que por el uso deban ser reemplazados, con el propósito de facilitar agilizar y optimizar los procesos que generan.
DURACION	Un (01) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
LUGAR DE EJECUCION	Quien desarrolle el objeto contractual deberá hacer entrega de los equipos tecnológicos, en las instalaciones de la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, ubicada en la calle 3 No. 2-51, Esquina, del Municipio de San Agustín, Departamento del Huila, Colombia.
4- Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato.	
CONSULTA DEL MERCADO.	**ANÁLISIS DE MERCADO** La entidad realizó un análisis del mercado, para lo cual se solicitaron dos cotizaciones, a partir de las cuales se extrae el presupuesto, las cuales se encuentran como anexo al presente estudio previo. De igual manera, se presenta el siguiente análisis histórico de contrataciones similiares adelantadas por la Empresa:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
117 DE 2024	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA APOYO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD Y FORTALECIMIENTO DE AREAS DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	$78.378.041	Quince (15) contados a partir de la firma del acta de inicio,
132 DE 2023	SUMINISTRO DE EQUIPOS , PARTES Y ACCESORIOS PARTES Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECIMINETO Y DOTACION DE LAS TINTINTAS AREAS DE LA ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	$59.228.680	Desde la firma del acta de inicio, hasta el 15 de septiembre del 2023

COSTOS, TRASLADOS, FLETES, VIAJES, TRANSPORTE, VIÁTICOS ETC.	Correrán por cuenta de quien ejecuta el contrato.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Para la ejecución del contrato se establece una cuantía de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y SEISDE PESOS M/CTE ($118.522.096) IVA INCLUIDO**, los cuales serán invertidos en relación a

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP).	los precios de los demás relacionados en el cuadro de presupuesto, conforme a certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el encargado de presupuesto de la entidad. El valor, se toma como referencia del consumo en anteriores vigencias, así como el suministro de estos equipos de tecnológicos y accesorios por la E.S.E.
FORMA DE PAGO	La E.S.E. cancelará en pagos parciales de siguiente manera: 1. Un pago anticipado correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, es decir, la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN IML CUARENTA Y OCHO PESOS ($59.261.048) M/CTE, previo cumplimiento de los requisitos para su giro, así: - El contratista deberá presentar la respectiva factura por el valor equivalente al porcentaje del primer pago anticipado. - La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del pago anticipado. 2. El restante 50%, correspondiente a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($59.261.048) M/CTE, se cancelará a la presentación y aprobación de la factura correspondiente y a la presentación y aprobación del informe respectivo por el supervisor del contrato. Los pagos se realizarán con soportes respecto al informe de conformidad con las actividades a desarrollar y aprobación de la supervisión que sea designado; previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica, planilla asistida y pagada de seguridad social y parafiscales (cuando aplique) por parte del contratista, y de las personas que utilice para la ejecución de las actividades, informe de la supervisión donde certifique la prestación del servicio a entera satisfacción. NOTA SECOP II: El contratista una vez suscrito el contrato, deberá realizar el cargue de su proceso de cobro del mes, en la Plataforma SECOP II, con el fin de ser verificado por el supervisor o interventor designado y poder dar inicio a la ejecución financiera., informe del supervisor donde certifique los materiales y elementos recibidos a entera satisfacción.
PREVENCION CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO	El proveedor deberá manifestar que los recursos que componen su patrimonio y que se utilizan para desarrollar las operaciones objeto del presente Contrato no provienen, ni tienen como destino la realización de ninguna actividad ilícita y que los obtenidos dentro del mismo no tendrán como destino ninguna actividad ilícita. Que una vez adjudicado el presente proceso para el desarrollo de la actividad, desplegaran todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Mantendrán soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores. EL Proveedor

	declara que cumple con las normas generales y particulares sobre prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y adopto medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para su prevención. EL Proveedor se obligará a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, especialmente las relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL	El Proveedor de manera independiente, con autonomía técnica, administrativa, y financiera, utilizando sus propios recursos y su propio personal, asumiendo todos los riesgos; por lo tanto, EL proveedor, sus administradores, trabajadores, dependientes, contratistas, sub contratistas y en general personal vinculado o que preste los servicios a este, sus directivos, accionistas, trabajadores, contratistas y en general personal vinculado, no poseen ningún vínculo de carácter laboral. No existirá vínculo laboral entre la E.S.E y el personal que El proveedor utilice en la realización de las actividades que constituyen el objeto del presente Contrato. Por lo tanto, El proveedor asume toda la responsabilidad por los actos, dirección y control de su personal. Tampoco podrá predicarse que la E.S.E es solidariamente responsable por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que los empleados del proveedor tengan derecho. EL PRESTADOR se compromete con la E.S.E a mantenerlo indemne en caso de reclamaciones laborales de cualquier índole.
PROTECCION DE DATOS PERSONALES	LAS PARTES se obligan a asegurar que los datos personales a los cuales tenga acceso en virtud del Contrato serán tratados de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario y en particular se compromete a cumplir con las obligaciones que se establecen en dicha regulación en relación con aquellos datos que en la ejecución del Contrato puedan ser considerados de naturaleza diferente a la pública, es decir, aquellos que requieran la autorización previa por parte del titular de los datos para ser utilizados y transferidos. PARTES responderán por los daños y perjuicios que le cause a esta o a los titulares de los datos por el tratamiento indebido de datos personales. En ningún caso se entenderá que existe responsabilidad solidaria entre LAS PARTES en el evento que este último incumpla las obligaciones establecidas en la presente clausula o en la regulación sobre protección de datos personales. PARAGRAFO: La obligación de protección de datos personales que LAS PARTES a través de este Contrato en virtud de la presente estipulación se extenderá por tres (03) años después de expirado el termino de duración del presente Contrato.
REQUISITOS DOCUMENTOS	- Propuesta- Cotización - Hoja de vida formato persona natural como representante legal - Certificados de estudio - Hoja de vida formato persona jurídica para la entidad - Declaración de bienes y rentas - fotocopia de documento de identidad (C.C) - Rut actualizado Persona jurídica entidad - Rut actualizado representante legal - Certificados de experiencia comercial en relación al objeto a contratar. - Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio año renovado 2024. Y/O matrícula mercantil vigente.

	- antecedentes fiscales: contraloría actualizados de la entidad como persona jurídica y del representante legal como persona natural - antecedentes disciplinarios: procuraduría actualizados de la entidad como persona jurídica y del representante legal como persona natural - antecedentes judiciales: policía, del representante legal como persona natural - antecedentes medidas correctivas: policía, actualizados del representante legal como persona natural - antecedentes de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - certificación bancaria actualizada de la entidad - certificación de parafiscales y planilla asistida pagada de seguridad social del último mes

Atentamente,

ANGIE LORENA GASCA OME
Gerente-E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas

Copia: N/A
Proyectó: Sandra Patricia Anacona Tovar – Apoyo Contratación
Vo. Bo. Guzmán Torres Especialistas en contratación SAS - Asesor. Contratación
Revisó y autorizo: ANGIE LORENA GASCA OME, Gerente
Archivado en: Expediente contractual